

3480-2012

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE EL ORO

Abg. Mario Gilberto Avilés Ruiz, a usted solicito:

Acompaño una copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la "CIELET CIA. LTDA" que otorga el Señor Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalba, a favor del señor Lenin Reyes Moreno, ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, en fecha 2 de Julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 1 de Agosto del 2012.

Particular que comunico a usted a fin de que, se tome nota de las cesiones antes indicadas en los libros correspondientes.

Mis notificaciones las recibiré en el casillero judicial No. 54 de la Corte Provincial de Justicia de Machala.

Autorizo a mi patrocinador.

Es Justicia.


Lenin Reyes Moreno
GERENTE.


Mario Avilés Ruiz
ABOGADO
Mat. 07-2011-42
Foro de Abogados

Firma:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

2012 AGO 14 PM 3: 04

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO Y
INDUSTRIAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
14
15
16
17
18
19
20
21



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO RAFAEL ALFREDO OCHOA VILLALBA; A FAVOR DEL SEÑOR LENIN REYES MORENO.-



CUANTIA: US\$.132.00 DOLARES AMERICANOS.-

@@@@@@@@@@@@@@

@@@@@@@

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes 08 de Julio del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por una parte en calidad de cedente Rafael Alfredo Ochoa Villalva, por sus propios derechos y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CIELET. CIA.LTDA en sesión celebrada el 07 de mayo del 2012, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se agregue a esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Lenin Reyes Moreno, por sus propios derechos, domiciliados en esta

1 ciudad de Machala.- Los comparecientes de nacionalidad
2 ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar, a quien de
3 conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien
4 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
5 Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su
6 otorgamiento me presentan la minuta que copio a
7 continuación:-----

8 **TENOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
9 Públicas a cargo una por la cual conste la CESION DE
10 PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS
11 SIGUIENTES CLAUSULAS:-----

12 **PRIMERA:INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura publica, por una parte y en su calidad
14 de cedente, el socio Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva, por
15 sus propios derechos y debidamente autorizado para este
16 acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Socios de la compañía CIELET. CIA.LTDA en sesión celebrada
18 el 07 de mayo del 2012, cuya copia certificada del Acta se
19 acompaña para que se agregue a esta escritura como
20 documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
21 cesionario el señor Lenin Reyes Moreno, por sus propios

1 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
2 casados, el cedente es Ing. Civil, y el cesionario es comerciante
3 domiciliados en esta Ciudad de Machala, y con capacidad legal para
4 celebrar toda clase de actos y contratos.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
6 celebrada el 16 de julio del 2003, ante el Abg. Luis Zambrano,
Notario Sexto del Cantón Machala, inscrita el 06 de febrero del
2004, en el registro Mercantil de Machala, se constituyo la
Compañía CIELET. CIA.LTDA. Con un capital de \$400.00 dólares de
los Estados Unidos de América.-----



11 **TERCERA: CESION DE PARTICIPANTES.-** Con los antecedentes
12 expuestos, el socio Ing. Rafael Alfredo Ochoa, debidamente
13 autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y
14 Universal de socios de la Compañía CIELET. CIA.LTDA. declara: a)
15 que cede en forma voluntaria e irrevocable, en favor del señor
16 Lenin Reyes Moreno, las 132 participaciones de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, que tienen el capital social de

1 la compañía CIELET. CIA.LTDA b) que el precio por el cual se ceden
2 las participaciones es el correspondiente a su valor nominal, es
3 decir, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que
4 da un total de 132 dólares de los Estados Unidos de América, valor
5 que lo ha recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo y a
6 su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este
7 concepto.....

8 **DECLARACION.-** Por su parte el cesionario, señor Lenin
9 **RAMÍREZ MORENO**, declara que acepta la cesión de las 132
10 participaciones sociales de un dólar cada una, que por medio del
11 presente instrumento público se realiza a su favor.....

12 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
13 plena validez de este instrumento público.- f) Ilegible.-Manuel
14 Fernández.- Matricula número 07-2001-28.- Foro de Abogados.....
15 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta
16 inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor
17 legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIELET CIA. LTDA. EL DÍA 07 DE MAYO DEL 2012.

En la ciudad de Machala a los siete días del mes de Mayo del dos mil doce, siendo las nueve horas , en el domicilio de la Compañía CIELET. CIA.LTDA, ubicado en esta ciudad, en la ciudadela la ferroviaria calles laureles E/ sexta y septima, se reúne los socios señores: Rafael Alfredo Ochoa Villalva, propietario de 132 participaciones de un dólar cada una; Francisco Arcesio Ramos Bravo, propietario de 136 participaciones de un dólar cada una y Victor Hugo Vidal Suarez, propietario de 132 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al cien por ciento del Capital Social. Junta que es presidida por el señor Rafael Alfredo Ochoa Villalva, y actúa como Secretario el Gerente General señor: Lenin Reyes Moreno.- Los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Universal de Socios, a lo cual y constatado el quórum el señor ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva , quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta Universal los puntos del orden del día: 1.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva pueda ceder mediante Escritura Pública sus participaciones que tiene en la compañía a favor del socio Lenin Reyes Moreno. 2.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez, pueda ceder mediante Escritura Pública sus participaciones que tiene en la compañía a favor del socio Lenin Reyes Moreno, y del Ing. Eduardo Olivo Gia Cuenca. 3.- Aceptar la renuncia presentada en forma voluntaria y libremente del actual Presidente de la Compañía Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva, y del socio Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez.; 4.- Autorizar al Abogado Mario Aviles Ruiz. para que realice el trámite correspondientes para la completa legalización de lo acordado en la presente Junta, luego de la debida deliberación de los asuntos, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta Universal de Socios.

RESUELVE :

- 1.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva pueda ceder mediante Escritura Pública sus 132 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía a nombre del socio Lenin Reyes Moreno.
- 2.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez, pueda ceder mediante Escritura Pública sus 132 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía distribuida de la siguiente manera: a nombre del socio Lenin Reyes Moreno, 120 participaciones de un dólar cada una, y al Ing. Eduardo Olivo Gia Cuenca, 12 participaciones de un dólar cada una.

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

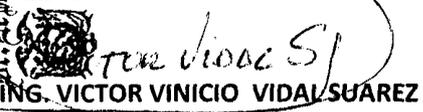
3.- Aceptar la renuncia presentada en forma libre y voluntaria del actual Presidente de la Compañía Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva. y del socio actual Ing. Víctor Vinicio Vidal Suarez.

4.- Con el fin de hacer efectivo los puntos tratados, la Junta Universal autoriza al señor al Abogado Mario Aviles Ruiz a gestionar los trámites pertinentes a este fin; Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.- El Presidente declara un receso, para redactar el acta. Siendo las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por todo el capital social pagado, y para constancia la suscriben los socios debidamente certificada por el Secretario.-



BEN REYES MORENO
GERENTE GENERAL
C.I. 15170344

Dr. José Castillo Solano
NOTARIO PÚBLICO QUITO
MACHANA - EL CROCEIRO



ING. VICTOR VINICIO VIDAL SUAREZ
SOCIO
C.I. 0702650532



ING. RAFAEL ALFREDO OCHOA VILLALVA
PRESIDENTE
C.I. 0703384834



ING. FRANCISCO ARSECIO RAMOS BRAVO
SOCIO
C.I. 0701953457

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070338483-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA VILLALBA RAFAEL ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PAISAJE
OCHOA LEON / MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OCHOA GUERRERO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLALBA MARYALISE**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MACHALA 2011-07-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-28**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL

V4444V4444

000466089

Dr. Leslie Castilla Sarmiento
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0122 **0703384834**
 NÚMERO CÉDULA

OCHOA VILLALBA RAFAEL ALFREDO

EL ORO **MACHALA**
 PROVINCIA CANTÓN
MACHALA **MACHALA**
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, 02 DE Julio DE 2012

[Signature]
 NOTARIO QUINTO-MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES

CEGULA DE
 IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES MORENO LEON
 E LEON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

No. 0015170344




INSTRUCCIONES
 PASAJE

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO

APellidos y nombres del padre
 REYES MORENO LEON

Apellidos y nombres de la madre
 REYES MORENO LEON

EMISIA Y FECHA DE EMISION
 MACHALA
 2015-08-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-15

Director General

Acto del Ciudadano

Votante




Ar. Ampie Castilla Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

053-0326
 NUMERO

0015170344
 CEGULA

REYES MORENO LEON

GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

SECRETARIA (E) DE LA JUNTA

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 02 DE Julio DE 2012

NOTARIO QUINTO



1 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy.-----

3
4 
5 

6 **RAFAEL ALFREDO OCHOA VILLALBA**

7 C.I.No. 070338483-4

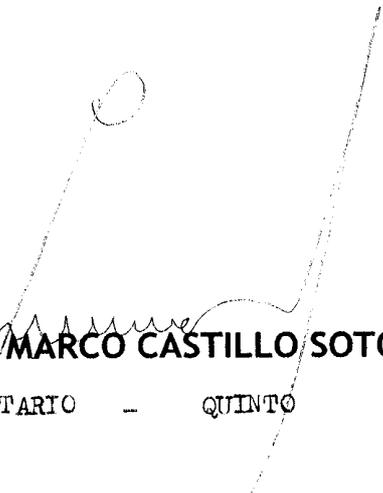
8
9
10 
11 

12 **LENIN REYES MORENO**

13 C.I.No. 0915170344

14 Y/t®

15
16
17
18
19
20



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

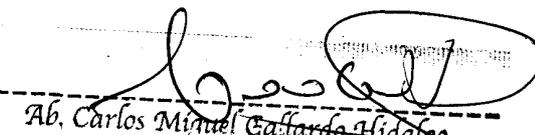
Dr. José W. Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original en seis fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Handwritten signature]
Dr. José W. Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la presente Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 990 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.360, otorgada por el señor **ING. RAFAEL ALFREDO OCHOA VILLALBA** (Cedente), a favor de **LENIN REYES MORENO** (Cesionario), la misma que se tomó nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CIELET CIA. LTDA.**, a foja No. 516 del Registro Mercantil del año **2.004.-** Machala, primero de Agosto del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-

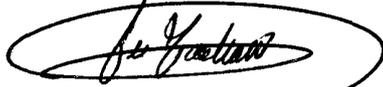


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: ROSA RIVERA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **CIELET CIA. LTDA.**, de fecha 16 de Julio del 2003, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Machala, el dos de Julio del dos mil doce, por medio de la cual el señor Ingeniero Rafael Alfredo Ochoa Villalda, cede en forma voluntaria e irrevocable a favor del señor Lenin Reyes Moreno, las ciento treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Machala, a 08 de Agosto del 2012



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3 AGO 2012



ESTUDIO JURÍDICO
AVILÉS - SERRANO
Fono. 961-831 083004146

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE EL ORO

Abg. Mario Gilberto Avilés Ruiz, a usted solicito:

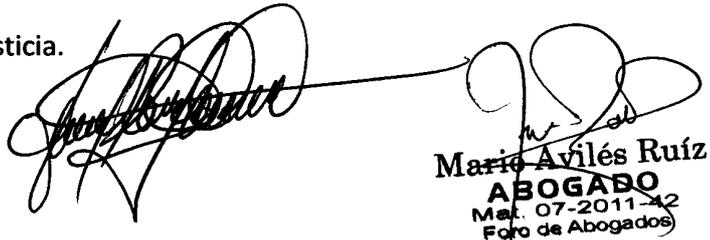
Acompaño una copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la "CIELET CIA. LTDA" que otorga el Señor Ing. Víctor Vinicio Vidal Suarez , a favor de los señores Lenin Reyes Moreno e Ing. Eduardo Gia Cuenca, ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, en fecha 2 de Julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 1 de Agosto del 2012.

Particular que comunico a usted a fin de que, se tome nota de las cesiones antes indicadas en los libros correspondientes.

Mis notificaciones las recibiré en el casillero judicial No. 54 de la Corte Provincial de Justicia de Machala.

Autorizo a mi patrocinador.

Es Justicia.


Mario Avilés Ruiz
ABOGADO
Mat. 07-2011-42
Foto de Abogados

Firma:
UNIDAD DE REGISTRO Y DOCUMENTOS
RECIBIDO
2012 AGO 14 PM 3: 06
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA



1 **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL**
3 **SEÑOR INGENIERO VICTOR VINICIO VIDAL**
4 **SUAREZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES LENIN**
5 **REYES MORENO E INGENIERO EDUARDO OLIVIO**
6 **GIA CUENCA.-**

7 **CUANTIA: US\$.132.00 DOLARES AMERICANOS.-**

8 @@@@@@@@@@@@@@

9 En la ciudad de Machala, Capital de la
10 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes
11 dos de Julio del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR LESLIE**
12 **MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del
13 Cantón Machala, comparecen por una parte en calidad de
14 cedente **INGENIERO VICTOR VINICIO VIDAL SUAREZ**, de estado
15 civil soltera, por sus propios derechos y debidamente autorizado
16 para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Socios de la compañía CIELET. CIA.LTDA en sesión celebrada el 07
18 de mayo del 2012, cuya copia certificada del Acta se acompaña
19 para que se agregue a esta escritura como documento habilitante;
20 y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor **LENIN REYES**
21 **MORENO**, de estado civil soltero e Ing. Eduardo Olivo Gia Cuenca,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de
2 Machala.- Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
3 capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe,
4 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
5 resultados de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan
7 la minuta que copio a continuación:-----

8 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
9 Públicas a cargo una por la cual conste la **CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS**
11 **SIGUIENTES CLAUSULAS:**-----

12 **PRIMERA:INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura pública, por una parte y en su calidad de
14 cedente, el socio Ing. Víctor Vinicio Vidal Suarez, por sus propios
15 derechos y debidamente autorizado para este acto por la Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CIELET.
17 CIA.LTDA en sesión celebrada el 07 de mayo del 2012, cuya copia
18 certificada del Acta se acompaña para que se agregue a esta
19 escritura como documento habilitante; y, por otra parte y en
20 calidad de cesionarios los señores Lenin Reyes Moreno e Ing.
21 Eduardo Olivo Gia Cuenca, por sus propios derechos. Los

1 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
2 en esta Ciudad de Machala, y con capacidad legal para celebrar
3 toda clase de actos y contratos.-----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
5 celebrada el 16 de julio del 2003, ante el Abg. Luis Zambrano,
6 Notario Sexto del Cantón Machala, inscrita el 06 de febrero del
7 2004, en el registro Mercantil de Machala, se constituyó la
8 Compañía CIELET. CIA.LTDA. Con un capital de \$400.00 dólares de
9 los Estados Unidos de Norteamérica. -----

10 **TERCERA: CESION DE PARTICIPANTES.-** Con los antecedentes
11 expuestos, el socio Ing. Víctor Vinicio Vidal Suárez,, debidamente
12 autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Socios de la Compañía CIELET. CIA.LTDA. declara: a)
14 que cede en forma voluntaria e irrevocable, en favor del señor
15 señor Lenin Reyes Moreno, 120 participaciones de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, y al Ing. Eduardo Olivo Gia
17 Cuenca, 12 participaciones de un dólar cada una que tiene el
18 capital social de la compañía CIELET. CIA.LTDA; b) que el precio
19 por el cual se ceden las participaciones es el correspondiente a su
20 valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América
21 cada una, lo que da un total de 132 dólares de los Estados Unidos

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América, valor que lo ha recibido de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.-----

CUARTA: DECLARACION.- Por su parte los cesionarios, señor Lenin Reyes Moreno, declara que acepta la cesión de 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; así mismo el Ing. Eduardo Olivo Gia Cuenca, declara que acepta la cesión de las 12 participaciones sociales de un dólar cada una, que por medio del presente instrumento público se realiza a favor de ellos.-----

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios.

SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CIELET. CIA.LTDA.-----

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- f) Ilegible.- Abogado Manuel Fernández.- Matricula número 07-2001-28.- Foro de Abogados.-----

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIELET CIA. LTDA. EL DÍA 07 DE MAYO DEL 2012.

En la ciudad de Machala a los siete días del mes de Mayo del dos mil doce, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Compañía CIELET CIA. LTDA, ubicado en esta ciudad, en la ciudadela la ferroviaria calles laureles E/ sexta y septima, se reúne los socios señores: Rafael Alfredo Ochoa Villalva, propietario de 132 participaciones de un dólar cada una; Francisco Arcesio Ramos Bravo, propietario de 136 participaciones de un dólar cada una y Victor Hugo Vidal Suarez, propietario de 132 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al cien por ciento del Capital Social. Junta que es presidida por el señor Rafael Alfredo Ochoa Villalva, y actúa como Secretario el Gerente General señor: Lenin Reyes Moreno.- Los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Universal de Socios, a lo cual y constatado el quórum el señor ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta Universal los puntos del orden del día: 1.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva pueda ceder mediante Escritura Pública sus participaciones que tiene en la compañía a favor del socio Lenin Reyes Moreno. 2.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez, pueda ceder mediante Escritura Pública sus participaciones que tiene en la compañía a favor del socio Lenin Reyes Moreno, y del Ing. Eduardo Olivo Gia Cuenca. 3.- Aceptar la renuncia presentada en forma voluntaria y libremente del actual Presidente de la Compañía Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva, y del socio Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez.; 4.- Autorizar al Abogado Mario Aviles Ruiz. para que realice el trámite correspondientes para la completa legalización de lo acordado en la presente Junta, luego de la debida deliberación de los asuntos, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta Universal de Socios.

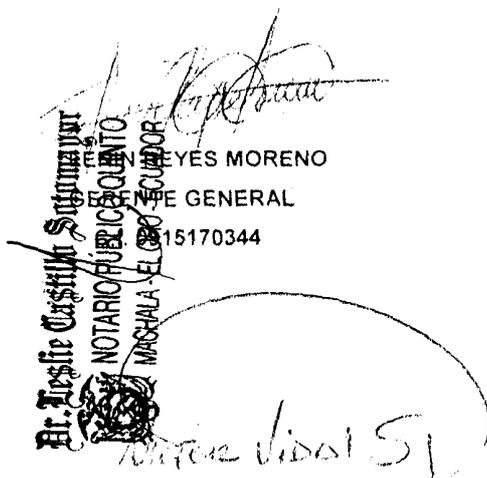
RESUELVE :

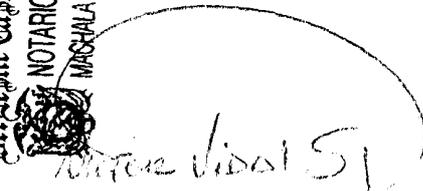
- 1.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva pueda ceder mediante Escritura Pública sus 132 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía a nombre del socio Lenin Reyes Moreno.
- 2.- Dar consentimiento para que el socio Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez, pueda ceder mediante Escritura Pública sus 132 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía distribuida de la siguiente manera: a nombre del socio Lenin Reyes Moreno, 120 participaciones de un dólar cada una, y al Ing. Eduardo Olivo Gia Cuenca, 12 participaciones de un dólar cada una.

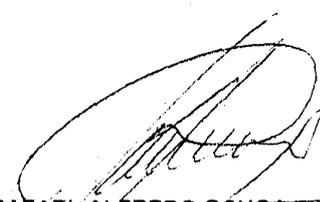
Dr. Nestor Casallas Santamaría
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA EL ORO ECUADOR

3.- Aceptar la renuncia presentada en forma libre y voluntaria del actual Presidente de la Compañía Ing. Rafael Alfredo Ochoa Villalva. y del socio actual Ing. Victor Vinicio Vidal Suarez.

4.- Con el fin de hacer efectivo los puntos tratados, la Junta Universal autoriza al señor al Abogado Mario Aviles Ruiz a gestionar los trámites pertinentes a este fin; Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.- El Presidente declara un receso, para redactar el acta. Siendo las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por todo el capital social pagado, y para constancia la suscriben los socios debidamente certificada por el Secretario.-


EYES MORENO
JEFE GENERAL
15170344


ING. VICTOR VINICIO VIDAL SUAREZ
SOCIO
C.I. 0702650532


ING. RAFAEL ALFREDO OCHOA VILLALVA
PRESIDENTE
C.I. 0703384834


ING. FRANCISCO ARSECIO RAMOS BRAVO
SOCIO
C.I. 0701953457

-cuatro-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NÚMERO 070285052
SUAREZ VICTOR VINICIO
MACHALA/MACHALA
1971
0371 01230 M
MACHALA
1971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUAREZ VICTOR ANTONIO
SUAREZ MARIA EVANGELINA
MACHALA
15/10/2002

Dr. Leslie Castellano Samaniego

NOTARIO PÚBLICO QUINTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

347-0189
NÚMERO

0702850532
CÉDULA

VIDAL SUAREZ VICTOR VINICIO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA FIRMA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 02 DE Julio DE 2012

NOTARIO PÚBLICO QUINTO



-cinco-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **091517034-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MORENO LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCION **BASICA**

PROFESION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES MORENO LENIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO COLOMBIA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA 2012-02-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-09

V2444V2444

090451077




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

091517034-4 353 - 0326

REYES MORENO LENIN

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

DÚPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 0002148

2596930 03/01/2012 14:59:10

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, 02 DE Julio DE 2012



NOTARIO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070454272-9
 GIA CUENCA EDUARDO OLIVIO
 EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN
 03 FEBRERO 1984
 001- 0008 00015 M
 EL ORO/ ZARUMA
 GUANAZAN 1984



[Handwritten signature]

-seis-

EQUATORIANA***** A3343E1242
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 NORMAN C GIA AJILA
 CIUDA E CUENCA QUEZADA
 MANTA 16/01/2012
 16/01/2024
 REN 4179845



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACION DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 070454272-9 123 - 0071
 GIA CUENCA EDUARDO OLIVIO
 EL ORO MACHALA
 MACHALA MACHALA
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001899
 2488254 10/10/2011 11:48:48
 8254

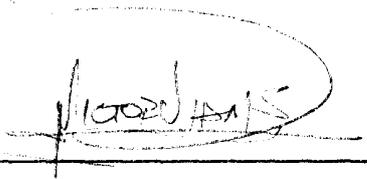
[Vertical stamp: Ar. Terece Castiella Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUITO MACHALA - EL ORO - ECUADOR]

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 02 DE Julio DE 2011

[Handwritten signature]
 NOTARIO QUINTO



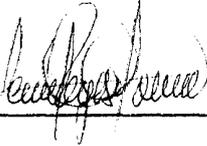
1 inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal.-
2 Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firma
4) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy.....

5
6 
7 _____

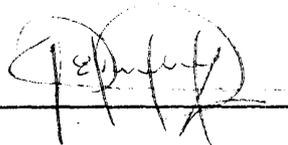
8 Ing. Víctor Vinicio Vidal Suarez
9 C.I.No.0702650532

10

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



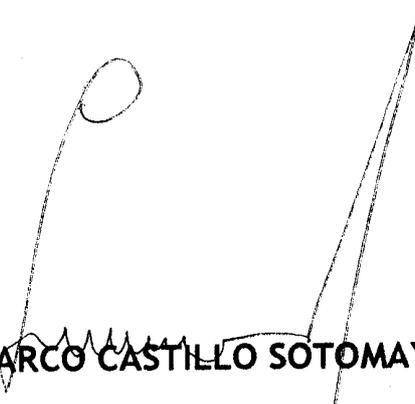
11
12
13
14
15 Ing. Lenin Reyes Moreno
16 C.I.No.091517034-4

17
18 
19 _____

20 Ing. Eduardo Olivo Gía Cuenca
21 C.I.No. 0704542729

Y/t® Si-

güen las firmas.-


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original en siete fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



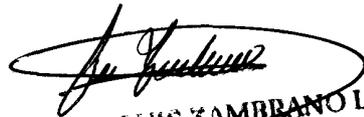
CERTIFICO: Que la presente Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 989 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.359, otorgada por el señor **ING. VICTOR VINICIO VIDAL SUAREZ** (Cedente), a favor de los señores **LENIN REYES MORENO E ING. EDUARDO OLIVO GIA CUENCA** (Cesionario), la misma que se tomó nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CIELET CIA. LTDA.**, a foja No. 516 del Registro Mercantil del año **2.004.-** Machala, primero de Agosto del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: ROSA RIVERA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **CIELET CIA. LTDA.**, de fecha 16 de Julio del 2003, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Machala, el dos de Julio del dos mil doce, por medio de la cual el señor Ingeniero Victor Vinicio Vidal Suárez, cede en forma voluntaria e irrevocable a favor de los señores Lenin Reyes Moreno, las ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América ; e Ingeniero Eduardo Olivio Gía Cuenica, las doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Machala, a 08 de Agosto del 2012



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR